

Señor
JUEZ VEINTIUNO (21) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF.: PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: BARBARA ESCOBEDO SUAZA Y OTROS
DEMANDADOS: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO: 11001310302120210017000
ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

DIANA MARCELA NEIRA HERNÁNDEZ, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No 53.015.022 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 210.359 del Consejo Superior de la Judicatura obrando como apoderada judicial de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, aseguradora legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., me permito sustituir el poder a mi otorgado, en la persona de la abogada **GERALDINE STEFANNY GUZMÁN VERGAÑO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No.1.001.332.163 de Bogotá D.C., portadora de la tarjeta profesional de abogado No. 406.507 del Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de atender la diligencia judicial a celebrarse el día 14 de julio de 2025.

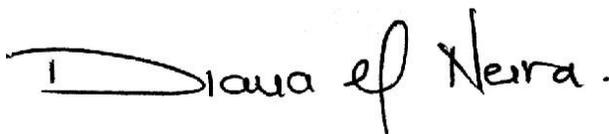
La doctora **GERALDINE STEFANNY GUZMÁN VERGAÑO** tiene las mismas facultades otorgadas en el poder a mi conferido por la citada sociedad.

Le rogamos señor Juez, reconocerle personería a la abogada **GERALDINE STEFANNY GUZMÁN VERGAÑO**.

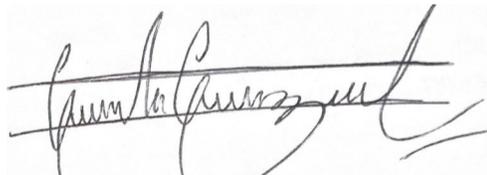
La dirección de la mencionada doctora es Av. Carrera 15 #124 - 47 Oficina 501. Correo electrónico geraldine.guzman@zartaneira.com

Del señor Juez, atentamente,

ACEPTO



DIANA MARCELA NEIRA HERNÁNDEZ
C.C. No. 53.015.022 de Bogotá
T. P. No. 210.359 del C. S. de la J.



GERALDINE STEFANNY GUZMÁN VERGAÑO
C.C. No. 1.001.332.163 de Bogotá
T. P. No. 406.507 del C. S. de la J.